



SELLO QVARTO, QVAREN-  
TA MARAVEDIS, ANO DE  
MIL SETECIENTOS NOVEN-  
TA Y OCHO.

Porturav.

bre a doce quartos Acordó esta Ciudad que  
se admita dha. mejora y se continue con  
niendo dho. abasto hasta otra providencia  
Por el s.<sup>or</sup> Regente de la RA Jurisd.<sup>in</sup> ordinaria  
se ha hecho presente a esta Ciudad las que-  
jas q.<sup>e</sup> en la mañana de este dia se le han  
dado por varias penurias de la novedad ocur-  
rida en las plazas por la variedad de precios  
en una misma especie de percado con  
la diferencia de dos quartos en libra: y  
reconociendo esta Ciudad el perjuicio que  
preciamamente habrá sentido el publico  
para evitarlo en lo sucesivo Acordó  
en primer lugar que se guarde el arvan-  
cel y no se exceda de sus precios hasta  
nuevo arreglo por este Ayuntamiento  
obrevandose toda uniformidad en las  
plazas: y en segundo que se tengan pre-  
sentes los acuerdos que sobre este  
punto tiene la Ciudad hechos, para  
que en todo tiempo se observe la  
igualdad avisandose los Cab.<sup>os</sup> Fieles  
Executores antes de romper los precios  
Como que se concluyó este Cabildo que fir.

